

## **REFORMA Y DESAFIOS PARA LOS COLEGIOS CATOLICOS.**

Sin temor a equivocarme creo que la naturaleza, el volumen y complejidad de los desafíos que enfrenta hoy la educación católica no nos permiten, como sugiere el título de este seminario, limitarse a referirse a aquellos que surgen del proceso de reforma educativa de la actual administración, dado que esta se desarrolla en un contexto sociopolítico económico y cultural concreto que la condiciona en su origen y desarrollo. En razón del tiempo que disponemos hace imposible una reflexión extensa, así que nos limitaremos a enunciar solo algunos de ellos.

**Un primer desafío que tenemos que enfrentar** se relaciona con el profundo cambio cultural generado por la dinámica de crecimiento en los ámbitos de las ciencias y la tecnología, que acelera el desarrollo de la economía en un esquema de globalización, modificando los modos de producción, circulación y distribución de la riqueza, afectando las formas de relación y estructuras sociales, los modelos de organización política, y los equilibrios de poder, todo lo cual altera el "ser y el quehacer humano" en nuestras sociedades.

A ello se suma creciente influencia de los medios masivos de comunicación y el desarrollo de las redes virtuales que con sus lenguajes simbólicos impactan en el mundo de los jóvenes, generando un cambio en los patrones culturales que se manifiesta en el carácter relativo que se le asigna a los valores morales y éticos, asociado a un proceso de secularización y desacralización de la vida que abren paso, al hedonismo, a la permisividad, el individualismos, el consumismo y la pérdida de los valores propios del servicio público para dar paso a la ambición de poder y la corrupción, lo que enajena la participación política y afecta la solidaridad social, configurando un paradigma del existir humano fundado en la búsqueda del éxito individual como estilo de vida, debilitando la trama del tejido social, desdibujando lazos, identidades y sentidos colectivos, fundados en el valor de la solidaridad y el servicio al prójimo.

Entre los jóvenes en los sectores más vulnerables, junto con una escalada de la drogadicción y la delincuencia, se advierte la falta de ideales y compromisos. Como elemento propio de la cultura juvenil, el proceder fundado en los principios del "deber y la disciplina" ha dado paso a una de gestión de corte individualista, basada en el "derecho a la autonomía y la realización personal" y los agentes tradicionales de socialización como padres y profesores, formados en paradigmas diferentes, no están preparados para "persuadir" en vez de "ordenar", "negociar" en vez de "imponer", "invitar a la reflexión y a la autoevaluación" en vez de "adoctrinar y sancionar". Esto pone en jaque la acción formativa de los padres, la escuela y la Iglesia.

Este desafío, impone a la escuela católica la necesidad de hacer una profunda revisión de sus proyectos educativos en consonancia con el magisterio actualizado de la Iglesia, Se requiere construir "nuevos mundos de sentido" proyectando un proceso formativo fundado en una antropología y una cosmovisión cristiana que permita dar cuenta de esta nueva realidad. "Mundos de sentido" que les permita a todos y todas, una formación personal integral y armónica para nuestros estudiantes en el contexto de una visión cristiana de la existencia, en busca de la excelencia humana que trasciende la individualidad, para integrarse a la sociedad en dimensión de servicio con sus semejantes con la finalidad de construir una cultura fundada en la solidaridad, en la justicia social, los valores de la libertad y la democracia, el respeto por la naturaleza y la búsqueda de un desarrollo económico sustentable.

Para construir esos "nuevos mundos de sentido" el desafío propio de cada comunidad educativa es necesario responder, entre otras, a varias interrogantes:

- ¿Cuáles son los contenidos de ese "nuevo mundo de sentido" que requiere construir la educación para que resulte pertinente para la Iglesia, la sociedad y significativa para los jóvenes?
- ¿Qué puede hacer la educación católica para atenuar los efectos de la anomia que afecta a las nuevas generaciones?
- ¿Cómo proceder a adecuar nuestra gestión educativa conforme a los cambios que experimenta la institución familiar?
- ¿Qué podemos hacer para educar en el "uso crítico" de la tecnología de la información y la comunicación?
- ¿Cómo proceder desde una postura cristiana frente a una diversidad cultural donde distintos valores aglutinan la lealtad de diferentes grupos humanos?
- ¿Cómo abordar educativamente los problemas de la droga, de la sexualidad y la violencia juvenil?
- ¿Cómo asumir el desafío que plantea la formación de una sólida cultura cívica, que recreando la capacidad de generar utopías, comprometa a las nuevas generaciones en una acción política, que junto con perfeccionar la democracia ampliando la participación ciudadana, permita articular una gestión de la economía fundada en la justicia social que procure un desarrollo humano sustentable y sin exclusiones en conformidad al Magisterio Social de la Iglesia?
- ¿Cómo hacer posible un proyecto educativo que se haga cargo de todas estas exigencias, que en algunos casos se suman, y en otro modifican sus directrices existentes?

- ¿Cuáles son los cambios que habría que introducir en la formación inicial y permanente de los profesionales de la educación, en sus tiempos y modo de gestión pedagógica, con el fin que estén capacitados para hacer frente a las nuevas exigencias?

Junto con ello se requiere preocuparse por la selección, actualización y perfeccionamiento de sus educadores, tanto en el ámbito de sus disciplinas como en la dimensión de la fe, para que esta se exprese como testimonio vivo del evangelio. Exige avanzar a una reformulación de su gestión pedagógica en procura de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje. Finalmente, dada la falta de vocaciones religiosas, la Iglesia debe asumir que ha llegado el tiempo de confiar en la incorporación a la tarea educacional de los educadores laicos comprometidos con el evangelio.

**El segundo desafío nos sitúa en el ámbito de la reforma educativa**, nuestro análisis para perfilar los desafíos que ella nos plantea, debe examinar dos vertientes ya expresadas en el programa de gobierno, la proyectiva y la operativa. En la primera destacamos:

- El propósito avanzar hacia una educación de naturaleza inclusiva e integradora, ajena a toda forma de discriminación, junto con asegurar el mejoramiento de la calidad de la educación. Debemos consignar sin embargo, que ella se aplica solo a la educación subvencionada y aparece principalmente asociada a la inclusión socioeconómica y a las diferencias de capital cultural, dejando en segundo plano la referida a los y las estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, los que provienen de la inmigración extranjera, o a los que forman parte de las etnias originarias, estas dos últimas atendidas las complejidades que reviste.
- Se reconoce el carácter mixto de la provisión educacional, pero se afirma la necesidad imperiosa de fortalecer la educación pública escolar teniendo como meta verificable la recuperación de su matrícula.

Para alcanzar estos fines se ha dispuesto incrementar la cobertura de la educación inicial, el incremento de los recursos de las subvenciones, promover la formación inicial y el desarrollo profesional docente, La creación de un sistema de educación de dependencia estatal descentralizado.

Junto con lo anterior se ha puesto en juego para la educación particular subvencionada:

- La gratuidad de la educación escolar con progresiva prohibición a los padres contribuir al financiamiento de la escolaridad bajo la promesa que el Estado restituirá peso a peso los valores aportados por los padres.
- El término de la admisión selectiva con un proceso de postulación y admisión controlado por el Estado a todos los establecimientos subvencionados.

- El término del lucro en la educación escolar para lo cual se una compleja serie de regulaciones referidas al carácter de su naturaleza jurídica, destino de los recursos financieros recibidos, propiedad y arriendo de la infraestructura escolar, todo esto asociado a estricta fiscalización y rendiciones de cuentas bajo la amenaza de fuertes sanciones.

Para la educación escolar católica constituye un potente desafío la política de inclusión e integración social propuesta por la actual administración para los establecimientos particulares subvencionados. Se trata de garantizar el ingreso, la permanencia y un progreso exitoso en el sistema educativo, que resulte ajeno a toda forma de discriminación y exclusión, única manera de dotar a la educación de la capacidad para facilitar que las nuevas generaciones puedan romper el círculo vicioso de la pobreza y la desigualdad social.

¿Consideró este proceso de reforma educativa las condiciones mínimas necesarias para que las escuelas y colegios de la educación particular subvencionada, que constituyen la mayoría de la educación católica escolar, puedan hacerse cargo exitosamente de este desafío?

Sinceramente creemos que no y apuntamos a los fundamentos de nuestra afirmación:

- Con la supresión progresiva del sistema del copago de los padres se afecta significativamente el financiamiento de aquellos con alto copago, valores invertidos en mejoramiento de remuneraciones, incremento de planta y mejoramiento de condiciones de trabajo que asumen el carácter de gastos fijos. De acuerdo al mecanismo de la legislación no se restituyen dichos valores por el Estado. A esto se agrega los recursos financieros que ha dispuesto el Estado para la educación municipal, que en el año 2018 estimamos que recibirá \$60.000 mensuales más que la particular subvencionada por cada estudiante matriculado.
- El exceso de regulaciones puestas en práctica por la ley de Inclusión junto con una exigente fiscalización y rendiciones de cuentas asociada a la amenaza de fuertes sanciones
- La ley de Desarrollo Profesional Docente discriminó arbitrariamente a quienes se desempeñan en la educación particular subvencionada, retardando al ingreso de la totalidad a los beneficios que significa hasta el año 2026. Lo propio ocurre con las leyes que permitirán acceder a un bono de retiro tanto a los docentes como asistentes de la educación que en los próximos años se encuentren en condiciones de jubilar.
- El elevado número de alumnos por curso que la reforma prometía disminuir no se ha hecho efectivo.

- La normativa que condiciona la creación de nuevos establecimientos educacionales que incluso por una interpretación administrativa se extiende a la creación de nuevos niveles y cursos en los establecimientos educacionales existentes.

Todo lo anterior afecta la gestión administrativa y pedagógica de escuelas y colegios alejando a los directivos de su misión esencial: el liderazgo pedagógico. Ello no sólo conspira contra una política de inclusión e integración escolar, sino que ponen en riesgo la subsistencia de un sistema mixto de educación garantizado por la Constitución Política de Chile y la Ley General de Educación.

Aun teniendo a la vista estas dificultades no podemos prescindir del llamado del magisterio: "Ante el hecho de que muchos se encuentran excluidos, la Iglesia deberá impulsar una educación de calidad para todos, formal y no formal, especialmente para los más pobres. Educación que ofrezca a los niños, a los jóvenes y a los adultos el encuentro con los valores culturales del propio país, descubriendo o integrando en ellos la dimensión religiosa y trascendente. Para ello, necesitamos una pastoral de la educación dinámica y que acompañe los procesos educativos, que sea voz que legitime y salvaguarde la libertad de educación ante el Estado y el derecho a una educación de calidad de los desposeídos"

Si nos detenemos en la comprensión de la razón de ser y el fundamento de lo que entendemos por una educación inclusiva y lo hacemos con fidelidad a una perspectiva evangélica, vemos que en ellas se perfilan cuatro elementos que la constituyen y fundamentan:

- El reconocimiento de la diversidad en parte originaria y en parte adquirida, que hacen de cada persona un ser único e irrepetible.
- El derecho de cada persona de educarse sin que existan limitaciones, conforme a su particular originalidad, teniendo en cuenta en toda su amplitud su diversidad biológica, psíquica, étnica, cultural y sus condicionamientos socioeconómicos.
- El derecho y deber de la familia y en segundo lugar de la sociedad civil y el Estado de hacer posible el ejercicio de ese derecho a todas y cada una de las personas que forman parte de ella.
- La disposición y voluntad manifiesta de la comunidad educativa para abrir las puertas, acoger, integrar y hacer posible una educación de calidad adecuada a la diversidad, sin exclusiones ni marginaciones de ninguna especie, para todos los alumnos y alumnas cuyas familias optan por su proyecto educativo.

Siendo la validez de estos postulados, plenamente coincidente con los principios evangélicos y las enseñanzas del Magisterio de la Iglesia, resulta pertinente que se manifieste la intención de

abordar la tarea de diseñar e iniciar la construcción de los caminos que nos permitan dar cima a la esperanza de instalar en las escuelas católicas este paradigma educativo.

---

Como premisa inicial, sostenemos que no existe un determinado modelo para diseñar y hacer un camino que nos lleve a la meta de una educación inclusiva, aquí tendríamos que parafrasear al poeta español Antonio Machado diciendo: "Caminante no hay camino, se hace camino al andar".

Cada comunidad educativa es una realidad diferente, es cierto que en el caso de las congregaciones religiosas existe un carisma común que anima a las distintas comunidades que configuran su obra, pero aun así, dado el sitio en que las escuelas y colegios se localizan, las características de las distintas poblaciones que ellas atienden, los directivos que las conducen, los docentes y personal que en ellas labora, el clima organizacional en que cada una de ellas desarrolla su tarea, configuran como un todo el panorama de una diversidad. Por tanto nos limitaremos a entregar algunas pistas generales que pueden ayudar a diseñar el camino y lo haremos a partir de nuestra propia experiencia como educador.

La primera mirada debe dirigirse al espíritu fundacional, ella nos puede entregar una orientación para emprender el camino. Es necesario examinar con detención que es lo que inspiró a nuestros fundadores para iniciar las obras educativas que hoy se encuentra en nuestras manos:

- ¿Cuáles fueron las ideas que en su tiempo movilizaron a Ignacio de Loyola, José de Calazans, Juana Lestonac, Marcelino Champagnat, Juan Bosco, María Mazarello y tantos otros, para iniciar las obras educativas que hoy se encuentran en nuestras manos?
- ¿Pueden situarse esas ideas fundacionales en el paradigma de una educación inclusiva y el mandato evangélico de "la opción por los pobres"?
- En el proyecto educativo y en la práctica cotidiana de nuestras escuelas ¿En qué grado se manifiestan las ideas fundacionales?
- ¿Cuál sería el juicio de ellas y ellos de la forma en que hoy continuamos su obra y qué propuestas de corrección nos harían presente hoy?

Si nos asiste la convicción que debemos emprender el camino hacia una educación inclusiva, la segunda mirada debe posarse en el lugar en que estamos hoy, en forma independiente del tipo de colegio que atendemos: pagado, subvencionado de financiamiento compartido o subvencionado gratuito, y preguntarnos:

- En la localización de actual de nuestros colegios ¿Hemos considerado una distribución que considere dar prioridad una radicación en los espacios propios de la "geografía de la pobreza"?

Vale aquí la pena recordar que la mayor causal de la segregación a nivel escolar es la localización residencial. Los padres especialmente aquellos que viven en espacios geográficos donde predomina la pobreza, prefieren para sus hijos las escuelas cercanas a sus domicilios.

- En los procesos de admisión y de inclusión ¿Hemos adoptado medidas para evitar la existencia de barreras que impidan postular y acceder a la matrícula a los alumnos situados en las diferentes dimensiones de la pobreza?
- ¿En nuestros colegios y escuelas estamos propiciando la inclusión educativa, disponiendo a nivel directivo tanto las orientaciones como los recursos humanos y materiales para brindar atención especial a quienes viven las diferentes dimensiones de la pobreza, con el fin de que puedan superar sus dificultades y progresar en su desarrollo educativo alcanzando metas de calidad, sin excluirlos y marginarlos?
- ¿Existe en los diversos estamentos de la comunidad educativa: directivos, docentes, asistentes de la educación, alumnos, apoderados, un clima de acogida y disposición compartida para realizar una tarea de esta naturaleza?

La respuesta a estas interrogantes para que sea efectiva y se constituya en el punto de partida de un trabajo para dar forma a una educación inclusiva de calidad requiere como condicionante responder a otra serie de interrogantes:

- ¿Cuentan nuestros educadores con los tiempos y las competencias necesarias para hacer frente a estos desafíos?
- ¿Se adecúa el número de estudiantes que atendemos para hacer posible una educación inclusiva de calidad?
- ¿Disponemos de otros profesionales requeridos necesariamente como apoyo para proyectar una educación inclusiva de calidad?
- Los recursos económicos de que disponemos ¿Nos permiten retribuir con justicia a la planta profesional encargada de esta misión?
- ¿Se apropian espacios y estructuras físicas, nuestros esquemas organizacionales y la normativa interna para hacerla posible?

Este debe ser siempre el punto de partida, examinar lo que tenemos y hacemos, situándonos en el tipo de colegio y la población escolar que actualmente atendemos.

Solo a partir de allí podemos iniciar progresivamente el difícil camino a una educación inclusiva. Desde las respuestas a las interrogantes que hemos planteado surgirán, si existe disposición y

voluntad de la comunidad educativa, las orientaciones fundamentales para el diseño y construcción del primer tramo del camino hacia una educación inclusiva situada en la realidad que hoy estamos viviendo, tarea que con dedicación y esfuerzo, es posible en el mediano y largo plazo.

Desde ese tramo inicial, que por imperativo de justicia si es imprescindible construir y recorrer para acoger y educar a quienes en su más amplio sentido presentan las diversas necesidades educativas especiales, propias tanto de los distintos grados de discapacidad, como de la vulnerabilidad socioeconómica y cultural de los estudiantes, se abren en la perspectiva de las congregaciones, diferentes opciones: hacer una opción radical para situar sus obras en la geografía de la pobreza, diversificar sus obras para atender a diversos sectores sociales, o bien mantener la situación que actualmente presentan.

Sin embargo, en todos esos casos, incluyendo el último, hay una premisa que no pueden descartar, un imperativo ético ineludible: en mérito a la justicia, hay que revisar lo que hoy tenemos y hacemos para introducir todas las correcciones que sean necesarias con el propósito de hacer realidad en sus escuelas y colegios una educación más inclusiva, proscribiendo actitudes y acciones que favorezcan la segregación y la marginación en la población escolar que atendemos.

El ideal no es tener colegios para pobres y colegios para ricos, sino colegios integrados socialmente, colegios abiertos a la diversidad, colegios que no excluyan por condiciones socioeconómicas, por comportamientos predominantes en las poblaciones socioculturalmente vulnerables, o por rendimiento académico.

Colegios que se esfuercen para hacer realidad la igualdad de oportunidades en base a la aplicación de criterios de justicia en una gestión pedagógica que, haciéndose cargo de la diversidad, procura una mayor dotación de recursos y tiempos centrados en aquellos estudiantes que presentan mayores dificultades para aprender.

Si cumplida esa tarea nos proponemos profundizar en la proyección de una educación más inclusiva, nos obligamos a perfilar las condiciones necesarias para construir los siguientes tramos del camino de acuerdo a las nuevas metas de inclusión que hayamos determinado.

En primer lugar, está el problema de la factibilidad financiera asociada a las condiciones propias de los diferentes tipos de establecimientos educacionales, pagado, particular subvencionado gratuito, o subvencionado de financiamiento compartido. En el caso de los dos últimos, es de suma importancia para esta finalidad, acceder a los recursos adicionales que provee la Subvención Escolar Preferencial.



Una política educativa, de acuerdo al grado de inclusión que se quiera poner en juego sin perder de vista el objetivo de la calidad, requiere una cuantía variable de recursos adicionales. Incorporación de profesionales de apoyo como educadores diferenciales y psicólogos, perfeccionamiento docente, incremento de la dotación horaria y recursos didácticos son algunas de las necesidades que se requiere satisfacer y para ello se necesitan recursos adicionales.

En segundo lugar, es preciso examinar y modificar si corresponde, nuestro esquema organizacional y la cultura escolar para adaptarla a un proyecto educativo de educación inclusiva. Si deseamos poner en juego una educación inclusiva, debemos configurar necesariamente una organización inclusiva, de esa manera puede generarse un estilo de gestión de la que todos los estamentos se sientan parte del proceso y del propósito que persigue la tarea comunitaria. Para ello debemos introducir la conjugación de dos presupuestos organizacionales: participación y trabajo colegiado. Construir una organización inclusiva, pensando en los docentes, es el primer paso para generar una cultura de inclusión, requiere redistribuir funciones y delegar autoridad cediendo poder en materia de decisiones, junto con abrir espacios y tiempos más amplios de participación, exigiéndoles si hacerse cargo de su cuota de responsabilidad en el logro de los propósitos previstos en el proyecto.

Debemos erradicar de la mente de nuestros profesores la concepción que son funcionarios a contrata, desarrollando una tarea especializada y pre-establecida, diseñada por la autoridad (del Estado, del Sostenedor, del Director), para situarlos en la idea que configuran una red de profesionales innovadores participando en la creación y concreción de un proyecto educativo institucional que en este caso les pertenecerá y del que se sentirán responsables y del que serán protagonistas en su ejecución. Lo propio, en la medida que corresponda, se debe proyectar para los integrantes del estamento de los Asistentes de la Educación, es fundamental que ellos se sientan parte constituyente del equipo de educadores y no un simple apéndice funcional de la escuela.

Con los apoderados corresponde alejarlos de la idea que son "clientes" que compran en el mercado un servicio educativo que es "producto" del colegio. Educar es tarea de todos los integrantes de la comunidad educativa en base a un proyecto, que habiendo sido escogido en este caso por ellos, pasa también a ser de su propiedad, transformándose en co-dueños y partícipes junto con sus hijos, de la tarea a realizar.

Ello les otorga a los alumnos y alumnas, junto con los apoderados, el derecho a contar con espacios de participación y asumir responsabilidades educativas, en el caso de los alumnos no sólo respecto de sí, sino también de sus pares, en especial de aquellos que presentan necesidades educativas especiales, cultivando de esta manera el valor de la solidaridad.

Una comunidad educativa que podemos caracterizar como poseedora de una cultura inclusiva generada en base a participación responsable y sentido de pertenencia, valora "per se" un proyecto de educación inclusiva, porque se proyecta como reflejo de su vida. Se sentirá atraída y capacitada para abrir sus puertas a las familias y a los niños y niñas que presenten todo tipo de necesidades educativas especiales con el fin de:

- Acogerlos a ambos con dignidad, haciéndolos sentir en su casa.
- Integrarlos como iguales, erradicando toda forma de exclusión y marginación segregadora.
- Brindarles todas las ayudas que sean necesarias para que puedan progresar en sus aprendizajes hasta alcanzar su pleno desarrollo como personas, haciendo realidad la igualdad de oportunidades.

Finalmente, teniendo a la vista la exigencia de contar con un "Plan de Formación Ciudadana" y pensando en la proyección social y política de las alumnas y alumnos que se educan en nuestros colegios, debe constituirse en parte del proceso educativo de una escuela inclusiva, la tarea de desarrollar un programa de estudios, que incluya aquellos elementos, propios de una pedagogía que considerando la secuencia del ver, juzgar y actuar, les permita: identificar las situaciones de pobreza desigualdad social y sus causas, realizar un juicio crítico acerca de ello y asumir un compromiso activo en la búsqueda de soluciones, mediante:

- Un acercamiento real, situado en la experiencia educativa, al mundo de la pobreza, de los marginados y excluidos.
- Un estudio sistemático y científico que explica el fenómeno de la pobreza y la exclusión, acompañado de un juicio crítico respecto de las causas estructurales que la generan, mantienen y en algunos casos la profundizan, teniendo siempre como principal referencia de la Doctrina Social de la Iglesia.
- El diseño de propuestas de acción seguidas de su puesta en práctica, como una forma de anticipar la construcción de una sociedad fundada en la justicia y la solidaridad.